



## CERTIFICACIÓN

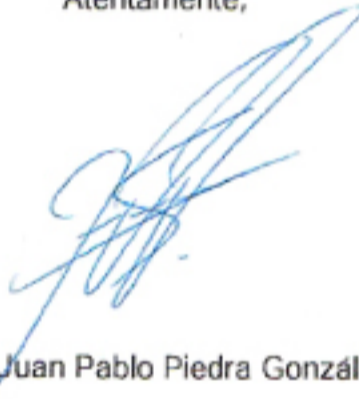


### Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo

Quito 12 enero 2016

En atención al trámite No.RHS-2016-46619 y una vez cumplido con lo establecido en el Código del Trabajo y el Acuerdo Ministerial 141, el Director de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprueba el Reglamento de Higiene y Seguridad de la empresa LANCHA GOLONDRINA.

Atentamente,



Mgs. Juan Pablo Piedra González  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MINISTERIO DEL TRABAJO